

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	3763
EXPEDIENTE:	1219 -A/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

ASOCIACION DE COLONOS DE CASA BELLA EN TUXPAN, A. C.
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **7 DE MARZO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE 166 DE LA MANZANA 7 UBICADO EN **CALLE LAGUNA MADRE No. 75** DE LA **COL. CASA BELLA**, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 296.25 MTS CON TERRENO DE LA COL. LAS GRANJAS DEL FUNDO LEGAL DE ALTO LUCERO.
SUR	EN 296.25 MTS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL VENDEDOR JORGE MANUEL BENIGNO SALICRUP.
ESTE	EN 161.00 MTS CON LA ASOCIACION CIVIL DE COLONOS CASA BELLA EN TUXPAN, A. C.
OESTE	EN 161.00 MTS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL VENDEDOR JORGE MANUEL BENIGNO SALICRUP.
TOTAL	47,998.13 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 7.50 MTS CON LOTE No. 106.
SUR	EN 7.50 MTS CON CALLE LAGUNA MADRE.
ESTE	EN 25.00 MTS CON LOTE No. 167.
OESTE	EN 25.00 MTS CON LOTE No. 165.
TOTAL	187.50 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 1 DE ABRIL DE 2019.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362



C.C.P. ARCHIVO